

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5203

Martes, 27 de enero de 2015

Página 348

FASES	7.PROGRAMACIÓN		
	Presentación Modificación Proyecto Reparcelación		2 meses desde aprobación Modificación Puntual PGOU
	Presentación Proyecto de Urbanización		2 meses desde aprobación Modificación Reparcelación
	Obras de Urbanización	Inicio	3 meses tras aprobación de Proyecto
		Fin	20 meses desde inicio de las Obras
Edificación (3)			24 meses tras aprobación Proyecto de Urbanización (3)

B.OBSERVACIONES	B.OBSERVACIONES	
	(1)	Superficie construida máxima de cada Uso, teniendo en cuenta el límite de la Edificabilidad Bruta de la Unidad.
	(2)	Superficie Mínima destinada a estos Usos.
	(3)	La primera licencia de obras de edificación deberá solicitarse dentro del plazo de 6 meses desde la finalización de la urbanización. No obstante, podrán simultáñase las obras de urbanización y edificación, de conformidad con la Normativa vigente.

Abierto el debate por la Presidencia intervienen los Sres. Hamed Mohamed (CpM), que pide quede el asunto sobre la Mesa, Liarte Parres (PPL), que se adhiere a la petición de Coalición por Melilla, Muñoz Pérez (PSOE) y Marín Cobos (PP), recogidas con literalidad en el anexo de intervenciones al acta.

En primer lugar se somete a votación la propuesta de CpM y PPL de dejar el asunto sobre la Mesa, siendo rechazada por quince votos en contra (PP), 6 a favor (5 CpM y 1 PPL), y dos abstenciones (PSOE).

Seguidamente se somete a votación la propuesta de la Comisión, que resulta aprobada con diecisiete votos a favor (15 PP y 2 PSOE), cinco en contra (CpM) y una abstención (PPL).

Se ausenta la Sra. Abdeslam Aisa."

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 21 de enero de 2015.  
El Secretario de la Asamblea,  
José A. Jiménez Villoslada